	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	07
		Vigencia:	28-11-2024

AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PAGO N° **FAC-S-2024-010249-CP**

FECHA: 10-12-2024

La suscrita ***TENIENTE CORONEL MARIBEL SILVA BARRERA - SEGUNDO COMANDANTE*** Ordenadora del Gasto de ***COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO*** nombrada mediante ***Resolución 1123 ARTICULO PRIMERO de fecha 20-11-2023*** ; autoriza ***pago parcial CONTRATO N. 062-00-M-CAMAN-ESM-2024 - SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL EN AMBULANCIA TERRESTRE BÁSICA Y/O MEDICALIZADA, PARA LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882 CAMAN - ESUFA*** y certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para realizar el pago parcial pago de acuerdo con lo establecido en la circular "Políticas y disposiciones de orden financiero para el pago de obligaciones contractuales y reglamentarias de la Fuerza Aeroespacial Colombiana"

CONCEPTO	DESCRIPCION
PROVEEDOR	***NOVECIENTOS ONCE S.A.S.***
TIPO DOC. DE IDENTIFICACIÓN	***NIT***
No. DOC. DE IDENTIFICACIÓN	***901.026.988***
No DOC. SOPORTE	***CONTRATO N. 062-00-M-CAMAN-ESM-2024***
VALOR TOTAL	***$19.500.000***
VALOR A PAGAR	***$7.850.000***
VALOR LEGALIZACIÓN / ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	***NO APLICA***
RUBRO PRESUPUESTAL AL MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN	***02-02-02-009-003-01***
NÚMERO DE LA ENTRADA DEL BIEN Y/O SERVICIO (SAP)	***1002171232***
NÚMERO DEL PEDIDO CON CARGO AL CONTRATO DEL BIEN Y/O SERVICIO RECIBIDO (SAP)	***4200355843***
VIGENCIA	***2024***
PAC MES	***DICIEMBRE***
BANCO	***BANCOLOMBIA***
TITULAR	***NOVECIENTOS ONCE S.A.S.***
TIPO DE CUENTA BANCARIA/ GIRO	***Ahorros***
NUMERO CUENTA	***13800004422***
ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS (cuando aplique)	
TITULAR	***NO APLICA***
NIT/C.C	***NO APLICA***
BANCO	***NO APLICA***
TIPO DE CUENTA BANCARIA	***NO APLICA***
NUMERO CUENTA	***NO APLICA***

TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTOS	N° FOLIOS
ORIGINAL	Certificación para pago Formato	***2***
DIGITAL	Registro presupuestal CRP, última versión que coincida con el plan de pagos que se va realizar.	***SECOP II***
DIGITAL	Los demás documentos que se hayan suscrito en el contrato y/o se	***38***

	requieran de acuerdo con la normatividad vigente.	
	TOTAL FOLIOS	***40***

En constancia de lo anterior firman:



Teniente Coronel MARIBEL SILVA BARRERA
Segundo Comandante Y Jefe De Estado Mayor CAMAN

Elaboró: AS14. BELLO / DECOP TE. LIEVANO / ESCCA Aprobó:TC. SILVA / SECOM

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEREA
LISTA DE DOCUMENTACION PARA PAGO
CIRCULAR FAC-S-2021-009709-CR 02/12/2021

ITEM	TIPO FORMATO	DOCUMENTOS	PAGOS PROVEEDORES NACIONALES
1	BUZON HERMES	GA-JEAD-FR-092 Formato Certificación para pago (Establecido en Hermes)	**X**
2	MAGNETICO Y SECOP II	Certificado de disponibilidad "CDP"	**SECOP II**
3	MAGNETICO	Formato Certificado Plan de Adquisiciones	**SECOP II**
4	MAGNETICO Y SECOP II	Registro presupuestal CRP, anexar la última versión que coincida con el plan de pagos que se va realizar.	**SECOP II**
5	MAGNETICO Y SECOP II	Contrato, principal, modificatorios y/o adicionales	**SECOP II**
6	MAGNETICO	Resolución por multas y sanciones y/o cesión de derechos económicos	**N/A**
7	ELECTRONICA	Factura Electrónica (Detalle de los bienes y/o servicios de acuerdo al anexo técnico), cuenta de cobro o documento equivalente (cuando aplique). 1. Relación de facturación según la cantidad de facturas a pagar (Caso combustible, servicios públicos "detalle consumo" u otros cuando aplique) 2. Observaciones de la factura: Numero completo del contrato 3. En el caso de facturación de obra o mantenimiento mayor se debe describir de forma global los bienes,diseños, corte de obra con AIU, con el IVA correspondiente (De acuerdo a los cortes de obra anexos como soportea la factura). 4. Anexar soportes que respaldan la misma, cuando se trate de contratos de servicios de trasporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operaciones logísticas o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos y atención de eventos institucionales. 5. Para personas Naturales anexar certificación juramentada, donde indique si es declarante del impuesto sobre la renta y complementarios, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el Estatuto Tributario vigente.	**X**
8	ORIGINAL/COPIA	Formato Recibo a satisfacción de bienes y/o servicios, vigente Suite Visión *Se debe detallar conforme al anexo técnico.	**X**
9	COPIA	Entrada de bienes impresa y firmada y para la entrada de servicios se deberá relacionar en el formato de certificación para pago el número de la entrada y el número del pedido del servicio recibido SAP, con el fin de que la sección de contabilidad pueda revisar el registro contable y realice la MIRO en SAP.	**X**
10	MAGNETICO	Radicación cuentas por pagar de pagos parciales y/o amortización anticipos y/o legalización pagos anticipados.	**X**
11	COPIA	Acta de inicio (Para pago anticipado y anticipo contratos de obra civil)	**SECOP II**
12	MAGNETICO Y SECOP II	Garantía Única de Cumplimiento -Póliza de garantía debidamente aprobada (Cuando aplique)	**SECOP II**
13	MAGNETICO	Certificación Parafiscales: El indicar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y seguridad social, a la fecha de radicación, además debe ser suscrito por el Revisor Fiscal en Sociedades Anónimas o cuando el certificado acredite la existencia del Revisor Fiscal; por el Representante Legal cuando es un tipo de sociedad diferente a la anteriormente citada, siempre y cuando no esté obligado a tener revisoría fiscal. (Es obligación del supervisor del contrato verificar la validez de la información). Aplica para contratistas con personal contratado por tercero. Si el contratista es persona natural sin personal a cargo, debe certificar (Planilla de pago) su afiliación y que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, detallando nombre completo y tipo y número de documento de identidad.	**X**
14	MAGNETICO	Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles)	**X**
15	MAGNETICO Y SECOP II	RUT (Del estudiante y de la Institución Educativa para los apoyos educativos, no superior a 30 días, a la que se le realizará el endoso)	**X**
16	MAGNETICO	Formato imputación bienes y servicios por rubro presupuestal	**X**
17	MAGNETICO Y SECOP II	Certificación cuenta bancaria donde se abonarán los pagos. No Mayor a 30 días. (Del estudiante y de la Institución Educativa para los apoyos educativos)	X
18	MAGNETICO Y SECOP II	Contrato de fiducia o patrimonio autónomo y Certificación cuenta bancaria fiducia o patrimonio autónomo (Para pago anticipo, cuando aplique)	N/A
19	MAGNETICO	Obligación debidamente firmada y/o "Listado de obligaciones" cuando se realice el procedimiento a través de pago múltiple beneficiarios	**N/A**
20	MAGNETICO	Los demás documentos que se requieran conforme a procedimientos establecidos y/o los que se hayan suscrito en el contrato.	**X**

Diana Milena Bello Cárdenas

Verificó: AS14. Diana Milena Bello C.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS PARCIAL	FECHA 02/12/2024
CONTRATO No.	062-00-M-CAMAN-ESM-2024
FECHA SUSCRIPCIÓN	12/09/2024
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL EN AMBULANCIA TERRESTRE BÁSICA Y/O MEDICALIZADA, PARA LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882 CAMAN - ESUFA
FORMA DE PAGO	1.2 EL MINISTERIO pagará al Contratista el valor del contrato así: ITEM \| MES PAC \| VALOR 1 \| OCTUBRE \| SEGÚN CONSUMO 2 \| NOVIEMBRE \| SEGÚN CONSUMO 3 \| DICIEMBRE \| SEGÚN CONSUMO 4 \| CXP 2024 PAGADERAS EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025 \| SEGÚN CONSUMO
CONTRATISTA	NOVECIENTOS ONCE S.A.S.
INTERVENTOR	NO APLICA
SUPERVISOR	TE. BERNAL ACUÑA GINA MARCELA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$22.500.000 M/CTE VEINTI DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.
FECHA DE INICIO	18/09/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA DE REINICIACIÓN	NO APLICA
CONTRATO MODIFICATORIO No. 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/11/2024
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL EN AMBULANCIA TERRESTRE BÁSICA Y/O MEDICALIZADA, PARA LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882 CAMAN - ESUFA

FORMA DE PAGO	1.2 EL MINISTERIO pagará al Contratista el valor del contrato así: ITEM \| MES PAC \| VALOR 1 \| OCTUBRE \| SEGÚN CONSUMO 2 \| NOVIEMBRE \| SEGÚN CONSUMO 3 \| DICIEMBRE \| SEGÚN CONSUMO 4 \| CXP 2024 PAGADERAS EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025 \| SEGÚN CONSUMO
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	NO APLICA
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 19.500.000 M/CTE DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS.

En Madrid – Cundinamarca, el día 02 de diciembre de 2024, la señora TC. Maribel Silva Barrera, en su calidad de Ordenadora del Gasto, la señorita TE Bernal Acuña Gina Marcela en su calidad de supervisor por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA** COLOMBIANA y la señora YENIFER CATALINA CEBALLOS OROZCO representante legal de la empresa Novecientos Once S.A.S. NIT 901.026.988-2 en su calidad de **Contratista**; efectúan el correspondiente recibo parcial, de los servicios correspondientes al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS RECIBIDAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA	----------	----------
DESCRIPCIÓN DE BIENES RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
NO APLICA	----------	----------
DESCRIPCION DE SERVICIOS RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO	**09**	**1. SERVICIO AMBULANCIA BÁSICA SIMPLE DIURNO** **ORIGEN: SANIDAD CAMAN - MADRID** **DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTAL - BOGOTÁ** **2. SERVICIO AMBULANCIA BÁSICA SIMPLE DIURNO** **ORIGEN: SANIDAD CAMAN - MADRID** **DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL – BOGOTÁ** **3. SERVICIO AMBULANCIA BÁSICA SIMPLE NOCTURNO**

		ORIGEN: SANIDAD CAMAN – MADRID **DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL – BOGOTÁ** **4. SERVICIO AMBULANCIA BÁSICA SIMPLE DIURNO** **ORIGEN: SANIDAD - CAMAN** **DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL – BOGOTÁ** **(02) HORAS ADICIONALES** **5. SERVICIO AMBULANCIA BÁSICA SIMPLES DIURNO FIN DE SEMANA O FESTIVO** **ORIGEN: HOSPITAL MARIA AUXILIADORA – MOSQUERA** **DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL – BOGOTÁ** **6. SERVICIO AMBULANCIA BÁSICA SIMPLE DIURNO** **ORIGEN: SANIDAD CAMAN – MADRID** **DESTINO: HOSPITALMILITAR CENTRAL – BOGOTÁ** **(01) HORA ADICIONAL** **7. SERVICIO AMBULANCIA BÁSICA SIMPLE DIURNO** **ORIGEN: HOSPITAL MILITAR CENTRAL – BOGOTÁ** **DESTINO: CALLE 23 14-05 MADRID** **8. SERVICIO AMBULANCIA BÁSICA SIMPLE DIURNO** **ORIGEN: HOSPITAL MARIA AUXILIADORA - MOSQUERA** **DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL – BOGOTÁ** **(01) HORA ADICIONAL** **9. SERVICIO AMBULANCIA BÁSICA SIMPLE DIURNO** **ORIGEN: SANIDAD CAMAN – MADRID** **DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL - BOGOTÁ**
TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO	**03**	**1. SERVICIO AMBULANCIA MEDICALIZADO SIMPLE DIURNO CON 03 HORAS ADICIONALES** **ORIGEN: SANIDAD CAMAN – MADRID** **DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL – BOGOTÁ**

		2. SERVICIO AMBULANCIA MEDICALIZADA SIMPLE DIURNO FIN DE SEMANA O FESTIVO **ORIGEN: HOSPITAL SAN RAFAEL – FACATATIVA** **DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL – BOGOTÁ** **3. SERVICIO AMBULANCIA MEDICALIZADA SIMPLE NOCTURNO FIN DE SEMANA O FESTIVO** **ORIGEN: CLÍNICA MEDIFACA IPS – FACATATIVÁ** **DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL - BOGOTÁ**
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
NO APLICA		
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
La prestación de servicios de traslado a los pacientes suscritos al Establecimiento de Sanidad Militar 1882 del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. Mediante el soporte de la siguiente factura: **Factura electrónica de venta No. FE 457**	**01**	Se recibió a satisfacción los servicios prestados por el contratista entre los cuales se encuentran: • 01 traslado en ambulancia medicalizada diurno del 1 de noviembre trayecto Madrid – Bogotá, salida del paciente CAMAN 15:05 horas, recepción paciente HOMIL 20:10 horas. • 01 traslado en ambulancia básica diurno del 06 de noviembre trayecto Madrid – Bogotá, salida del paciente CAMAN 14:07 horas, recepción paciente HOMIL 17:11 horas.

		• 01 traslado ambulancia básica diurno el 07 de noviembre con trayecto desde Madrid – Bogotá, salida del paciente sanidad CAMAN 13:50 horas, recepción paciente HOMIL 17:03 horas. • 01 traslado en ambulancia básica nocturno el 07 de noviembre con trayecto Madrid – Bogotá, salida del paciente sanidad CAMAN 22:07 horas, recepción paciente HOMIL 23:38 horas. • 01 traslado en ambulancia básica diurno el 08 de noviembre con trayecto Madrid – Bogotá, salida del paciente sanidad CAMAN 11:45 horas, recepción HOMIL 17:25 horas. • 01 traslado en ambulancia medicalizada diurno fin de semana o festivo diurno el 10 de noviembre con trayecto Facatativá – Bogotá, salida del paciente Hospital San Rafael 15:15 horas, recepción paciente HOMIL 17:53 horas. • 01 traslado en ambulancia básica diurno fin de semana o festivo el 11 de noviembre con trayecto Mosquera – Bogotá, salida del paciente 14:21 horas, recepción HOMIL 15:46 horas. • 01 traslado en ambulancia básica diurno el 12 de noviembre con trayecto Madrid – Mosquera, salida del paciente 18:03 horas, recepción HOMIL 21:22 horas. • 01 traslado en ambulancia básica diurno el 22 de noviembre con trayecto Bogotá – Madrid, salida del paciente 18:27 horas, recepción domicilio 20:53 horas. • 01 traslado en ambulancia medicalizada simple nocturno fin de semana o festivo el 23 de noviembre con trayecto Facatativá – Bogotá, salida del paciente 22:37 horas, recepción HOMIL 00:14 horas. • 01 traslado en ambulancia básica diurno el 27 de noviembre con trayecto Mosquera –

		Bogotá, salida del paciente 15:53 horas, recepción HOMIL 18:38 horas. • 01 traslado ambulancia básica diurno el 29 de noviembre con trayecto Madrid – Bogotá, salida del paciente 16:57 horas, recepción HOMIL 19:37 horas. Los traslados en horarios diurnos se realizaron con previa solicitud y autorización del ordenador del gasto debido a novedades con personal de la unidad.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
No aplica		

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

El pago de este recibo a satisfacción incrementa el valor y/o la vida útil del bien a intervenir.

- **Incrementa el valor del bien:**

SI: _____NO: _____Valor del incremento: $_____(Valor parcial o total correspondiente a este pago)

- **Una vez ejecutado el 100% del contrato, incrementa vida útil del bien:**

SI: _____NO: _____Años a incrementar: _____

- **En caso de ser el pago final de un contrato de obra o mantenimiento mayor sobre un bien inmueble, indique si el bien se encuentra en condiciones de uso, una vez ejecutado el 100% del Contrato:**

SI_____NO _____

*****Esta información debe guardar relación con la registrada en los estudios y documentos previos del proceso contractual.

No aplica, por ser contrato de prestación de servicios.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE DEL PAGO	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 22.500.000	Ninguna
VALOR ADICIÓN / REDUCCIÓN (SEGÚN APLIQUE)	$ 3.000.000	
VALOR FINAL CONTRATO	$ 19.500.000	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	$ 0	
PRIMER PAGO PARCIAL PAC OCTUBRE	$ 2.466.000	Pago factura FE 387
SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC NOVIEMBRE	$ 5.983.000	Pago factura FE 409
TERCER PAGO PARCIAL PAC DICIEMBRE	$ 7.850.000	Pago factura FE 457
PAGO SALDO PAC	$ 3.201.000	

OBSERVACIONES

No aplica.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

YENIFER CATALINA CEBALLOS OROZCO
Firmado digitalmente por YENIFER CATALINA CEBALLOS OROZCO
Fecha: 2024.12.09 12:51:53 -05'00'

YENIFER CATALINA CEBALLOS OROZCO
representante legal de la empresa Novecientos Once S.A.S.
CONTRATISTA

TE BERNAL ACUÑA GINA MARCELA
SUPERVISOR

TC. MARIBEL SILVA BARRERA
ORDENADOR DEL GASTO

NOVECIENTOS ONCE SAS
NIT 901.026.988-2
Carrera 3 Este No 17B - 12
Tel: (601) 3102479522
Madrid - Colombia
catalinaceballos911@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 457

Señores	FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO		
NIT	800.141.641-8	**Teléfono**	(601) 8209040 - Ext. 000
Dirección	CRA 5 2 SUR 91	**Ciudad**	Madrid - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/12/2024, 13:55
Expedición	02/12/2024, 14:02
Vencimiento	02/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Nombre producto	Código
1	SERVICIO DE AMBULANCIA MEDICALIZADA PACIENTE: GERARDO QUEVEDO AIDANA CEDULA: 3.291.749 ORIGEN: SANIDAD CAMAN Cr 5 # 2-92 Madrid Cundinamarca DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ CODIGO DE ACEPTACIÓN HOMIC: 99507 QUIEN ACEPTA HOMIC: DRA ANGELA MURCIA FECHA DE TRASLADO: 01 DE NOVIEMBRE 2024 TRASLADO MEDICALIZADO SIMPLE DIURNO HORAS ADICIONALES: (3) TRES	1.00	1,123,000.00	SERVICIO DE AMBULANCIA MEDICALIZADA	002
2	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA PACIENTE: EDWIN GIOVANI SALAMANCA GONZÁLEZ CEDULA: 79.984.829 ORIGEN: SANIDAD CAMAN Cr 5 # 2-92 Madrid Cundinamarca DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ CODIGO DE ACEPTACIÓN HOMIC : 99604 QUIEN ACEPTA HOMIC: DRA ANGELA MURCIA FECHA DE TRASLADO: 06 DE NOVIEMBRE 2024 TRASLADO BASICO SIMPLE DIURNO	1.00	400,000.00	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA	001
3	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA PACIENTE: YEFRIN ADALBER ORTEGON SUSUNAGA CEDULA: 1.110.472.047 ORIGEN: SANIDAD CAMAN Cr 5 # 2-92 Madrid Cundinamarca DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ CODIGO DE ACEPTACIÓN HOMIC : 99635 QUIEN ACEPTA HOMIC: DR. NESTOR TORRES FECHA DE TRASLADO: 07 DE NOVIEMBRE 2024 TRASLADO BASICO SIMPLE DIURNO	1.00	400,000.00	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA	001
4	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA PACIENTE: ANDREA TATIANA MARTINEZ ROSAS CEDULA: 1.073.162.613 ORIGEN: SANIDAD CAMAN Cr 5 # 2-92 Madrid Cundinamarca DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ CODIGO DE ACEPTACIÓN HOMIC : 99652 QUIEN ACEPTA HOMIC: DR. FABIAN CABALLERO FECHA DE TRASLADO: 07 DE NOVIEMBRE 2024 TRASLADO BASICO SIMPLE NOCTURNO	1.00	457,000.00	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA	001
5	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA PACIENTE: JUAN NICOLAS CABUYA PACHON CEDULA: 1.069.265.828 ORIGEN: SANIDAD CAMAN Cr 5 # 2-92 Madrid Cundinamarca DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ CODIGO DE ACEPTACIÓN HOMIC : 99658 QUIEN ACEPTA HOMIC: DRA ANGELA MURCIA FECHA DE TRASLADO: 08 DE NOVIEMBRE 2024 TRASLADO BASICO SIMPLE DIURNO HORAS ADICIONALES: (2) DOS	1.00	514,000.00	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA	001
6	SERVICIO DE AMBULANCIA MEDICALIZADA PACIENTE: CECILIA TOVAR FIERRO CEDULA: 41.531.399 ORIGEN: HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ CODIGO DE ACEPTACIÓN HOMIC : 99680 QUIEN ACEPTA HOMIC:DR FERNANDO PARRA FECHA DE TRASLADO: 10 DE NOVIEMBRE 2024 TRASLADO MEDICALIZADO SIMPLE DIURNO FIN DE SEMANA O FESTIVO	1.00	1,341,000.00	SERVICIO DE AMBULANCIA MEDICALIZADA	002
	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA PACIENTE: ANA SOFIA RIVAS MOTTA TARJETA DE IDENTIDAD: 1070390728 ORIGEN: HOSPITAL MARIA AUXILIADORA MOSQUERA DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ				

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

7	CODIGO DE ACEPTACIÓN HOMIC : 99720 QUIEN ACEPTA HOMIC: DRA. MARTHA FIERRO FECHA DE TRASLADO: 11 DE NOVIEMBRE 2024TRASLADO BASICO SIMPLE DIURNO FIN DE SEMANA O FESTIVOTRASLADO BASICO SIMPLE DIURNO	1.00	443,000.00	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA	001
8	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA PACIENTE: ANA TERESA DE JESUS BERNAL DE HERNANDEZ CEDULA: 20.734.478 ORIGEN: SANIDAD CAMAN Cr 5 # 2-92 Madrid Cundinamarca DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ CODIGO DE ACEPTACIÓN HOMIC : 99741 QUIEN ACEPTA HOMIC: DR TORRES FECHA DE TRASLADO: 12 DE NOVIEMBRE 2024 TRASLADO BASICO SIMPLE DIURNO HORAS ADICIONALES: (1) UNA	1.00	457,000.00	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA	001
9	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA PACIENTE: PABLO ARTURO DUAREZ SILVA CEDULA: 6.823.180 ORIGEN: HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ DESTINO: CALLE 23 # 14 - 05 manzana 3 conjunto Tarento sector Zaragoza MADRID CODIGO DE ACEPTACIÓN HOMIC : N/A QUIEN ACEPTA HOMIC: N/A FECHA DE TRASLADO: 22 DE NOVIEMBRE 2024 TRASLADO BASICO SIMPLE DIURNO	1.00	400,000.00	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA	001
10	SERVICIO DE AMBULANCIA MEDICALIZADA PACIENTE: LUIS ALFREDO ARZUAGA ARIAS CEDULA: 77.096.851 ORIGEN: CLINICA MEDIFACA IPS DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ CODIGO DE ACEPTACIÓN HOMIC : 99999 QUIEN ACEPTA HOMIC: DR. JESUS SARMIENTO FECHA DE TRASLADO: 23 DE NOVIEMBRE 2024 TRASLADO MEDICALIZADO SIMPLE NOCTURNO FIN DE SAMANA O FESTIVO	1.00	1,491,000.00	SERVICIO DE AMBULANCIA MEDICALIZADA	002
11	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA PACIENTE: CESAR DAVID FIGUEROA TORRES CEDULA: 1.121.858.147 ORIGEN: HOSPITAL MARIA AUXILIADORA MOSQUERA DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ CODIGO DE ACEPTACIÓN HOMIC : 100076 QUIEN ACEPTA HOMIC: DR.NESTOR TORRES FECHA DE TRASLADO: 27 DE NOVIEMBRE 2024 TRASLADO BASICO SIMPLE DIURNO HORA ADICIONAL: (1) UNA	1.00	424,000.00	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA	001
12	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA PACIENTE: JUAN SEBASTIAN URREGO LONDOÑO CEDULA: 1.017.276.052 ORIGEN: SANIDAD CAMAN Cr 5 # 2-92 Madrid Cundinamarca DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ CODIGO DE ACEPTACIÓN HOMIC : 100133 QUIEN ACEPTA HOMIC: DRA NATALY IYERA FECHA DE TRASLADO: 29 DE NOVIEMBRE 2024 TRASLADO BASICO SIMPLE DIURNO	1.00	400,000.00	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA	001

Total items: 12

Total Bruto	7,850,000.00
Total a Pagar	**7,850,000.00**

Valor en Letras:
Siete millones ochocientos cincuenta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 7,850,000.00

Observaciones:
#$15-01-05-011;062-00-M-CAMAN-ESM-2024;gina.acuna@fac.mil.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764073946540 aprobado en 20240627 prefijo FE desde el número 282 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8699 Otras actividades de atención de la salud humana Tarifa 9.66*1000
CUFE: 1749bb874a2d7a27d037325da0c29d4ea9ec709980afa2e8aad534c19edd8eb1808f567f4b0d6685621b003c20211f33

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA		Código:	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL		Versión No:	4
			Vigencia:	18/11/2024

Jefatura o Unidad:	**CAMAN**
Nombre del Supervisor de Contrato	**TE BERNAL ACUÑA GINA MARCELA**
Ordenador del Gasto	**CR MARIBEL SILVA BARRERA**
No. Contrato	**062-M-00-CAMAN-ESM-2024**
Objeto del contrato	**SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL EN AMBULANCIA TERRESTRE BÁSICA Y/O MEDICALIZADA, PARA LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882 CAMAN - ESUFA**
Valor del contrato	**$ 22.500.000,00**
Adición	**$ 0,00**
Reducción	**$ 3.000.000,00**
Valor final del contrato	**$ 19.500.000,00**

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN										USO PRESUPUESTAL INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR APROPIACION POR RUBRO
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	SUB ORD	RECURSO				
02	02	02	009	003	01				10	NO APLICA	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO DE TRASLADO EN AMBULANCIA TERRRESTRE BÁSICO Y/O MEDICALIZADA	**$ 22.500.000,00**
TOTAL VIGENCIA 2024													**$ 22.500.000,00**
											Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)		**$ 3.000.000,00**

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN PAGO	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	VALOR TOTAL PARA PAGO	SALDOS
1	OCTUBRE		PAGO PAC OCTUBRE	02-02-02-009-003-01	NO APLICA	SERVICIO DE TRASLADO EN AMBULANCIA TERRESTRE BÁSICO Y/O MEDICALIZADA.	$ 2.466.000,00	$ 2.466.000,00	$ 20.034.000,00
2	NOVIEMBRE		PAGO PAC NOVIEMBRE	02-02-02-009-003-01	NO APLICA	SERVICIO DE TRASLADO EN AMBULANCIA TERRESTRE BÁSICO Y/O MEDICALIZADA.	$ 5.983.000,00	$ 5.983.000,00	$ 14.051.000,00
3	DICIEMBRE		PAGO PAC DICIEMBRE	02-02-02-009-003-01	NO APLICA	SERVICIO DE TRASLADO EN AMBULANCIA TERRESTRE BÁSICO Y/O MEDICALIZADA.	$ 7.850.000,00	$ 7.850.000,00	$ 6.201.000,00
TOTALES							**$ 16.299.000,00**	**$ 16.299.000,00**	**$ 3.201.000,00**

FIRMA (Supervisor del Contrato)	Dra. Marcela Bernal Oficial Médico Militar 1026573933
POSTFIRMA	TE BERNAL ACUÑA GINA MARCELA
FECHA	02/12/2024

Certificado
Bancario

Jueves, 17 de octubre de 2024

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que NOVECIENTOS ONCE SAS identificado(a) con NIT 901026988, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	13800004422	2022/09/09	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901026988	2	NOVECIENTOS ONCE S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	R 3 E 17 B 12	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	3118441720	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	1002284450	9476092738	E	2024/10/22	2024/10/24	BANCOLOMBIA	2	$1,402,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1014273290	APARICIO ACOSTA ANGELA PAOLA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0	Si	$368,600
2	CC	80429750	CARDONA ROJAS ORLANDO ALBERTO	X																	25-14	27	$1,170,000	$187,200	EPS017	27	$1,170,000	$46,800	CCF24	27	$1,170,000	$46,800	14-11	27	$1,170,000	$50,900	27	$0	$0	Si	$331,700
3	CC	80538855	GONZALEZ MURCIA OSCAR WILLIAM																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0	Si	$368,600
4	CC	1027151172	GONZALEZ GUACANEME SANTIAGO	X																	25-14	27	$1,170,000	$187,200	EPS008	27	$1,170,000	$46,800	CCF24	27	$1,170,000	$46,800	14-11	27	$1,170,000	$50,900	27	$0	$0	Si	$331,700
Total	**Afiliados(4)**																						$4,940,000	$790,400			$4,940,000	$197,600			$4,940,000	$197,600			$4,940,000	$215,000		$0	$0		$1,400,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901026988	2	NOVECIENTOS ONCE S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	R 3 E 17 B 12	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	3118441720	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	1002284450	9476092738	E	2024/10/22	2024/10/24	BANCOLOMBIA	2	$1,402,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$790,400	$1,200	$0	$791,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$374,400	$600	$0	$375,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$300	$0	$208,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$300	$0	$208,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$215,000	$400	$0	$215,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$215,000	$400	$0	$215,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$197,600	$300	$0	$197,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	4	$197,600	$300	$0	$197,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$197,600	$400	$0	$198,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$150,800	$300	$0	$151,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$46,800	$100	$0	$46,900
TOTAL				**4**	**$1,400,600**	**$2,300**	**$0**	**$1,402,900**

¡Los primeros a su lado!

EMERGENCIAS NUEVE 911CE

Señores:
FUERZA AEREA COLOMBIANA
CIUDAD

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002,

CERTIFICO

Que NOVECIEONTOS ONCE SAS identificada con NIT 901026988-2 ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones, riesgos laborales y Cajas de Compensación Familiar.

Cordialmente,

YENIFER CATALINA CEBALLOS OROZCO

Firmado digitalmente por YENIFER CATALINA CEBALLOS OROZCO
Fecha: 2024.12.09 13:04:00 -05'00'

CATALINA CEBALLOS OROZCO
Representante Legal NOVECIENTOMN ONCE SAS

Carrera 5 Este, No. 20 - 13, Mosquera - Cundinamarca
Celular y WhatsApp: +57 310 777 47 47 **e-mail:** ambulancias_911@hotmail.com
www.novecientosonce.com.co / www.911ips.com / **@911ips**

Fecha de Generación del documento: 03 de septiembre de 2024

Empresa: NOVECIENTOS ONCE SAS	Identificación de la empresa: 901026988
Contrato ARL: 094631449	Municipio donde se prestó el servicio:
Sede: Toda La Empresa	Fecha de Elaboración: 31/08/2024
Fecha de prestación del servicio: 31/08/2024	Persona que modificó: YENIFER CATALINA CEBALLOS OROZCO
Fecha de última modificación: 03/09/2024	Estado del Informe: Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
	null	YENIFER CATALINA CEBALLOS OROZCO	

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 03 de septiembre de 2024

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.

2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.

4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.

6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.

7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.

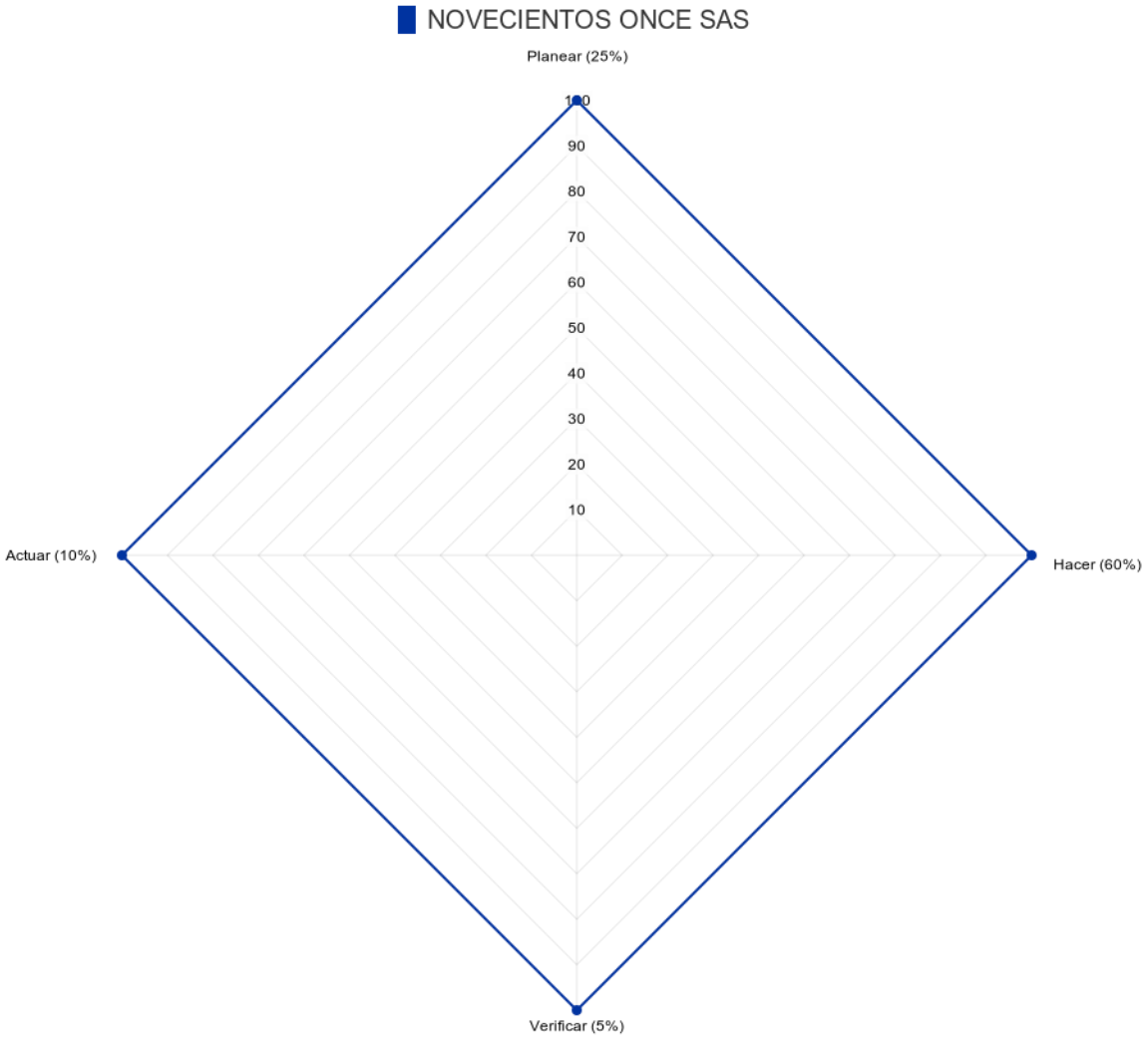
8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 03 de septiembre de 2024

Resumen de Resultados



31/08/2024 NOVECIENTOS ONCE SAS

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			100.0

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

© 2024. SURA. Todos los derechos

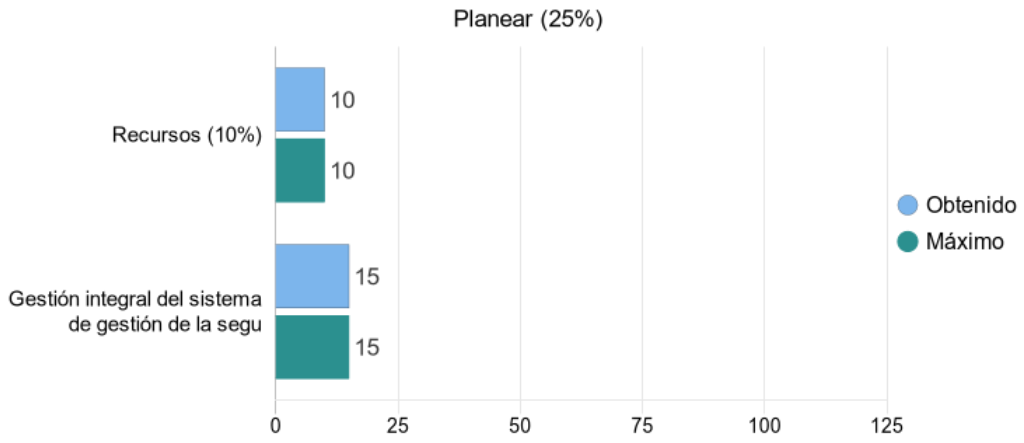
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

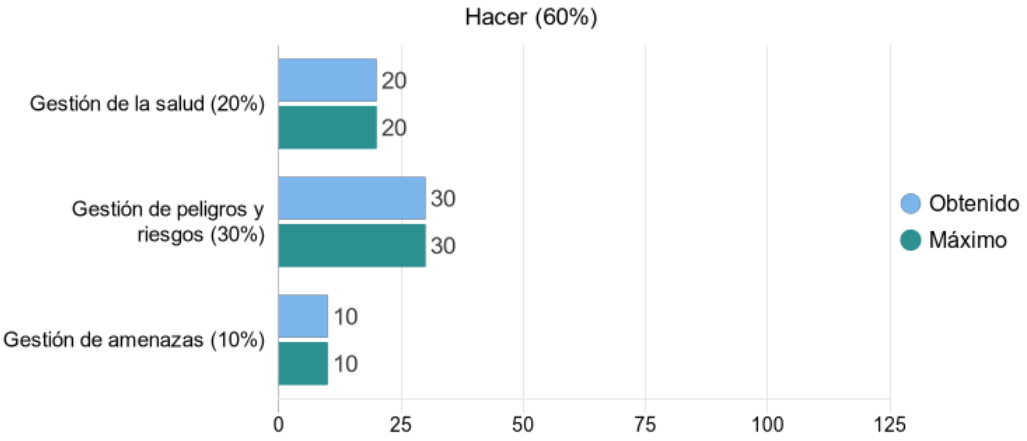
Fecha de Generación del documento: 03 de septiembre de 2024

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

NOVECIENTOS ONCE SAS

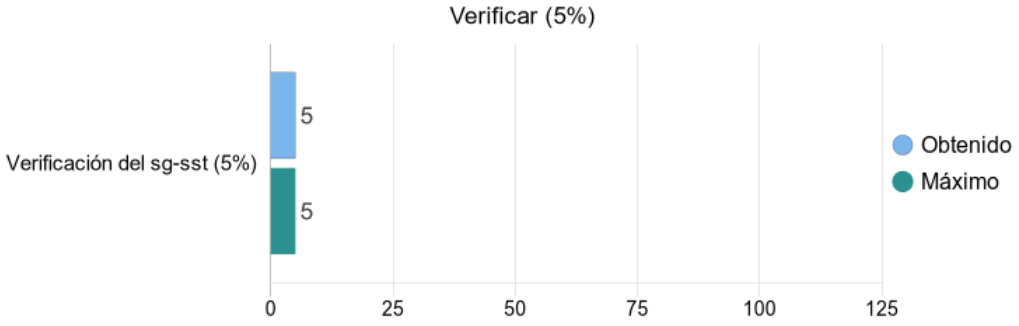


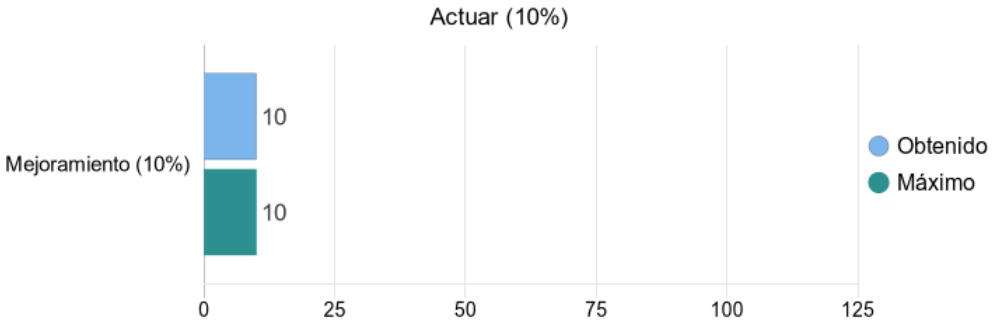


© 2024. SURA. Todos los derechos

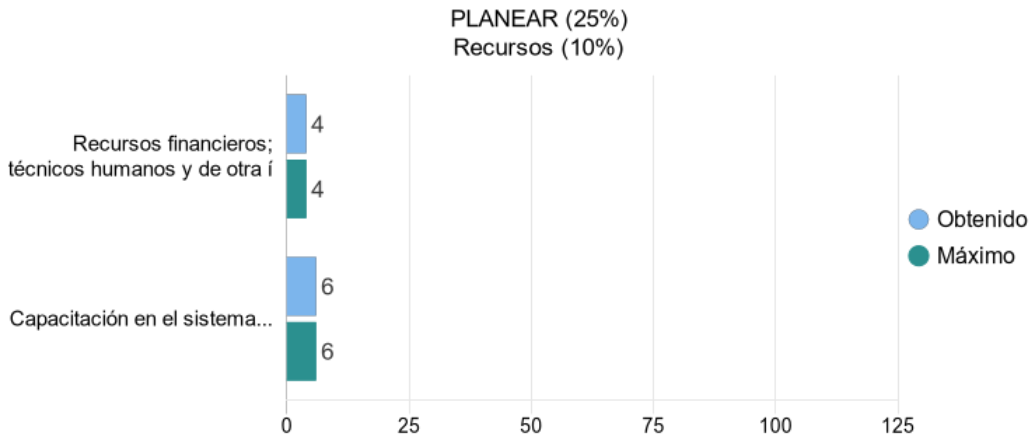
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 03 de septiembre de 2024





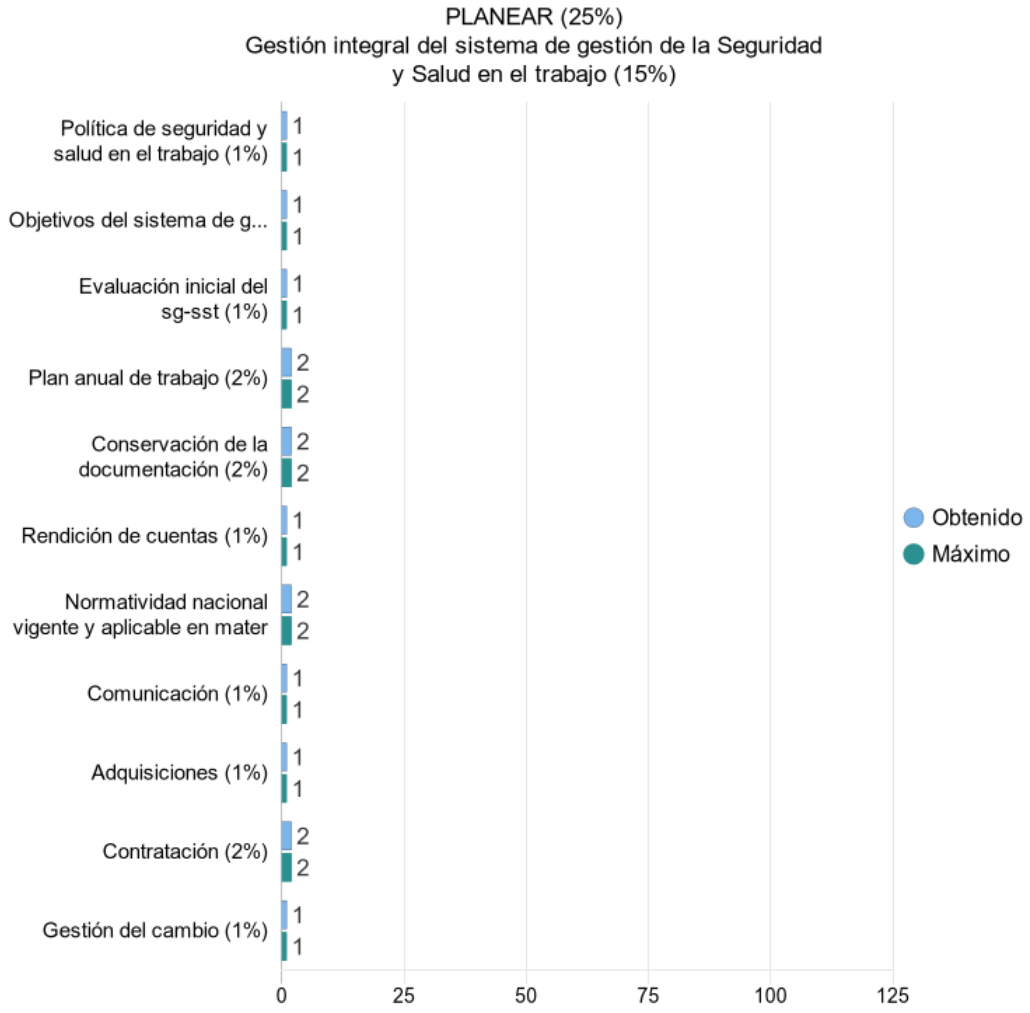
NOVECIENTOS ONCE SAS

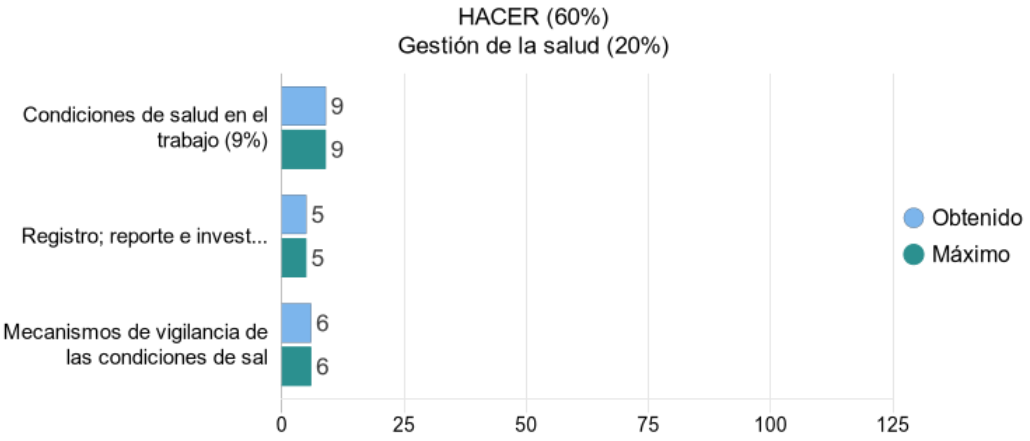


© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 03 de septiembre de 2024

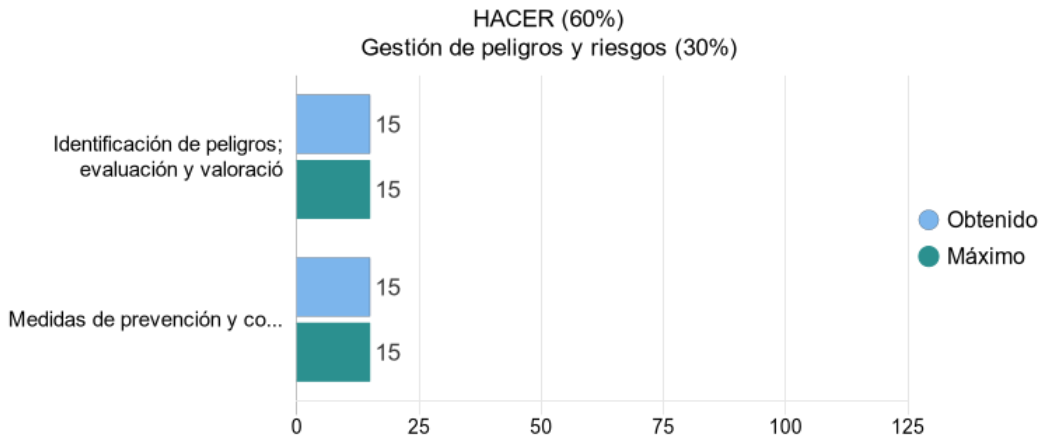


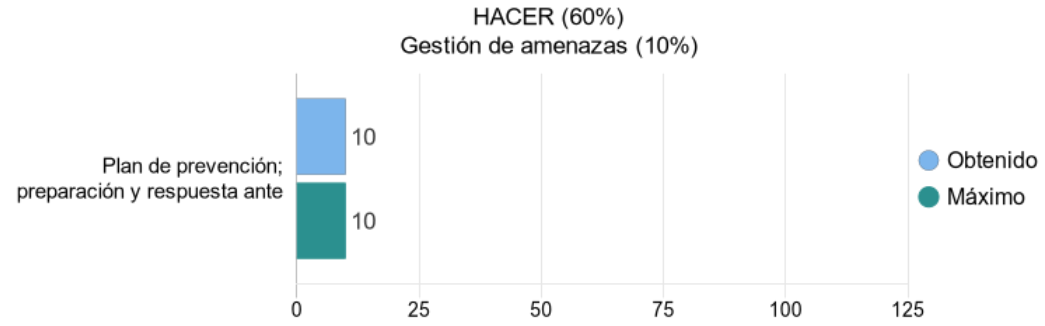


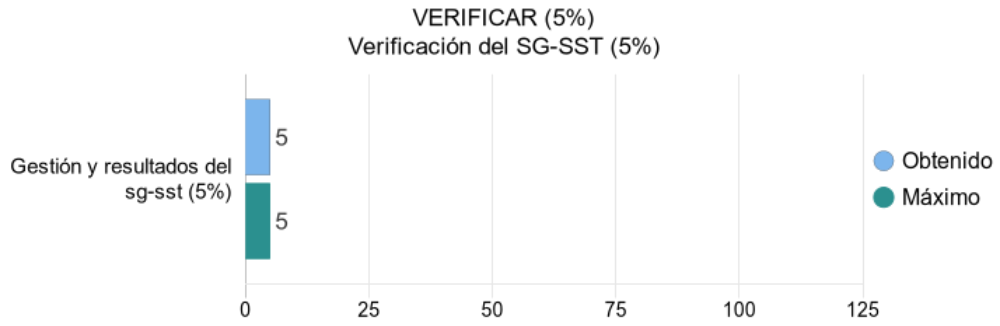
© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 03 de septiembre de 2024



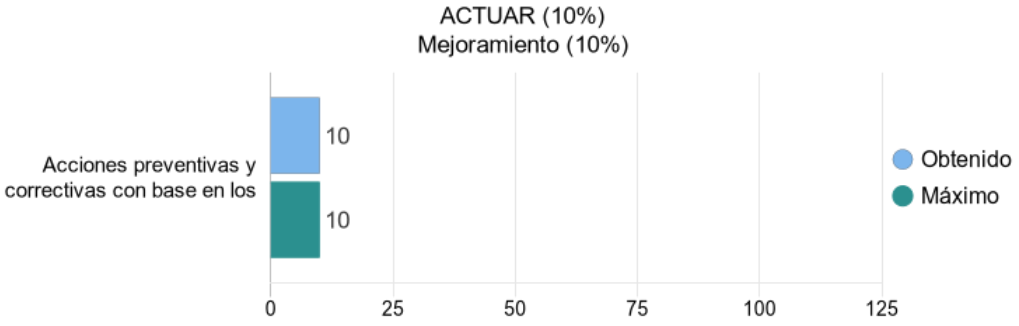




© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 03 de septiembre de 2024



© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 03 de septiembre de 2024

Recomendaciones / Observaciones NOVECIENTOS ONCE SAS

Sección	Pregunta	Respuesta	Recomendaciones	Prioridad	Observación
Planear (25%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias correspondientes: - Documento que soporte la formación del tecnólogo de SST que diseña y ejecuta el SG-SST - Certificados de experiencia de dos años del Tecnólogo de SST que diseña e implementa el SG-SST - Certificado de aprobación del curso de 50 horas del SG-SST del Tecnólogo de SST que diseña e implementa el SG-SST - Documento en el que se asigna la responsabilidad de diseño y ejecución del SG-SST		
	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores vinculados - Afiliación a Riesgos laborales de los trabajadores independientes - Pago de riesgos laborales de los trabajadores independientes en los casos en los que aplica (riesgo IV y V) - Verificación del pago de la seguridad social de los trabajadores independientes - Verificación de las agremiaciones autorizadas por el Miniserio de Salud y Protección social.		
Hacer (60%)	3.1.4 Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros-Periodicidad Comunicación al Trabajador (1%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Los conceptos médicos ocupacionales - Documento con la frecuencia de realización de las evaluaciones médicas ocupacionales - Comunicación de los resultados de las evaluaciones médicas		

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa (4%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos por lo menos una vez al año o en caso eventos mortales o catastróficos.		

Nota: En esta tabla aparecen las preguntas que tengan recomendaciones u observaciones

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 03 de septiembre de 2024

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa NOVECIENTOS ONCE SAS con Nit 901026988 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, NOVECIENTOS ONCE SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 03/09/2024 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			100.0

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 03/09/2024.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 4895804

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Documento Recepción Gestionados

DESCARGAR CARPETA ZIP | CONSULTAR PDF DIAN

Fecha de registro
09/12/2024

CUFE/CUDE
1749bb874a2d7a27d037325da0c29d4ea9ec709980afa2e8aad534c19edd8eb1808f567f4b0d6685621b003c20211f33

Proveedor	Documento Proveedor
NOVECIENTOS ONCE SAS	901026988

Tipo Documento DE	Número de Documento DE
Factura Electronica	FE457

Valor Total	Total Impuestos	Subtotal Documento
7,850,000.00	0.00	7,850,000.00

Fecha de Emisión DE	Fecha de Recepción DE
2024-12-02	2024-12-02

Observación
FACTURA ACORDE A SERVICIOS RECIBIDOS

Motivo de rechazo

ANEXOS AUTORIZACIONES TRASLADOS AMBULANCIA

Solicitud Autorizacion

TC. MARIBEL SILVA BARRERA

Para: T2. CHRISTIAN ANDRES VELEZ

Responder | Responder a todos | Reenviar

Vie 1/11/2024 1:17 PM

Buenas tardes:

Teniendo en cuenta que el traslado demanda acompañamiento de personal de enfermería y que el personal destinado para tal fin se encuentra reemplazando en la central de citas, por cuanto la titular esta en fisioterapia, se autoriza requerir el servicio de traslado con cargo al contrato previsto para tal fin .

Gracias

...

Muchas gracias. | Muchas gracias por su colaboración. | Muchas gracias por la información.

Responder | Reenviar

T2. CHRISTIAN ANDRES VELEZ

Para: TC. MARIBEL SILVA BARRERA

Responder | Responder a todos | Reenviar

Vie 1/11/2024 1:13 PM

Mi TC buenas tardes

Respetuosamente me permito solicitar autorización para trasladar paciente en la ambulancia del contrato, teniendo en cuenta que en el momento la enfermera que se encuentra disponible se encuentra apoyando la central de citas. Asimismo, me permito informar que el resto del personal de enfermería se encuentra prestando servicio en consulta externa, prioritaria, disponibilidad de traslado aeromedico en CATAM y realizando agendamiento y seguimiento de los pacientes que se encuentra en las rutas de atención médica.

Quedo atento a su autorización.

Gracias.

Obtener Outlook para Android

Solicitud Autorizacion

TC. MARIBEL SILVA BARRERA

Para: T2. CHRISTIAN ANDRES VELEZ

Responder | Responder a todos | Reenviar

Mié 6/11/2024 12:13 PM

Buenos dias:

Teniendo en cuenta que las dos ambulancias se encuentran comprometidas en el ensayo de la ceremonia (dispositivo y paracaidismo), se autoriza recurrir al contrato para tal fin para garantizar la adecuada atención al paciente

TC Maribel Silva
SECOM CAMAN

...

T2. CHRISTIAN ANDRES VELEZ

Para: TC. MARIBEL SILVA BARRERA

Responder | Responder a todos | Reenviar

Mié 6/11/2024 11:08 AM

Mi TC buenos días

Respetuosamente me permito solicitar autorización para usar el contrato de la ambulancia, con el fin de trasladar a paciente que sufrió trauma por caída desde su propia altura.

Lo anterior teniendo en cuenta, que en el momento las dos ambulancias de sanidad se encuentran cubriendo los ensayos de la ceremonia militar con el personal médico y enfermero del ESM.

Quedo atento a su autorización.

T2. Vélez Christian Andrés
Supervisor Suplente

Obtener Outlook para Android

Solicitud Autorizacion

Responder Reenviar

TC. MARIBEL SILVA BARRERA
Para: T2. CHRISTIAN ANDRES VELEZ

Responder Responder a todos Reenviar

Jue 7/11/2024 12:45 PM

Buenas tardes:

Teniendo en cuenta que las ambulancias se encuentran comprometidas con los pacaidistas y la ceremonia y el personal médico con ellas, autorizado disponer del servicio con cargo al contrato que tenemos para eso.

Gracias . Cordial saludo

Obtener Outlook para iOS

...

T2. CHRISTIAN ANDRES VELEZ
Para: TC. MARIBEL SILVA BARRERA

Responder Responder a todos Reenviar

Jue 7/11/2024 12:37 PM

Mi TC buenos días

Respetuosamente me permito solicitar autorización para usar el contrato de la ambulancia, con el fin de trasladar a un soldado, a quien se le sospecha una trombosis venosa.

Lo anterior teniendo en cuenta, que en el momento las dos ambulancias de sanidad se encuentran cubriendo la ceremonia militar con el personal médico y enfermero del ESM.

Quedo atento a su autorización.

T2. Vélez Christian Andrés
Supervisor Suplente

Obtener Outlook para Android

Solicitud Autorización

TC. MARIBEL SILVA BARRERA
Para: T2. CHRISTIAN ANDRES VELEZ

Responder Responder a todos Reenviar

Vie 8/11/2024 10:04 AM

Buenos días

Teniendo en cuenta que las ambulancias de la unidad están comprometidas con los actos del aniversario de la FAC, autorizado emplear el contrato para el traslado del t4 Cabuya.

Gracias

Obtener Outlook para iOS

...

T2. CHRISTIAN ANDRES VELEZ
Para: TC. MARIBEL SILVA BARRERA

Responder Responder a todos Reenviar

Vie 8/11/2024 9:24 AM

Mi TC buenos días

Respetuosamente me permito solicitar autorización para utilizar la ambulancia del contrato, con el fin de trasladar al señor T4. Cabuya Pachón Juan al Hospital Militar Central.

Lo anterior teniendo en cuenta, que las dos ambulancias de sanidad se encuentran cubriendo la ceremonia militar con el personal medico y enfermero.

Quedo atento a la autorización.

Supervisor Suplente.

Técnico Segundo VÉLEZ CHRISTIAN ANDRÉS
Técnico en Atención Prehospitalaria - TUM
Coordinador Oficina Atención al Usuario
Establecimiento de Sanidad Militar 1882
Comando Aéreo de Mantenimiento
christian.velez@fac.mil.co

Solicitud autorización traslado mediante contrato

TC. MARIBEL SILVA BARRERA

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: TE. GINA MARCELA BERNAL ACUÑA

CC: MY. DIANA EUGENIA PINTOR MURCIA

Mié 27/11/2024 2:57 PM

Buenas tardes:

Teniendo en cuenta la novedad se autoriza con cargo al contrato.

Gracias

Obtener Outlook para iOS

Muchas gracias. | Muchas gracias por su colaboración. | Gracias.

Responder | Responder a todos | Reenviar

TE. GINA MARCELA BERNAL ACUÑA

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: TC. MARIBEL SILVA BARRERA

CC: MY. DIANA EUGENIA PINTOR MURCIA

Mié 27/11/2024 1:27 PM

Mi Coronel Cordial Saludo,

Respetuosamente, me permito solicitar de su autorización para el requerimiento de traslado asistencial básico en el horario laboral, teniendo en cuenta: que el conductor disponible para sanidad, tiene programación de cita médica en horario de las 17:00 horas y no alcanzaría a realizar el traslado hasta la ciudad de Bogotá y retornar; así mismo por parte del GRUAL de la Unidad, informan que no cuentan con conductor disponible en el momento.

Agradezco la atención prestada, quedando atenta para los trámites pertinentes de la solicitud al contratista.

Teniente Bernal Acuña Gina Marcela
Comandante Escuadrilla Medicina y Odontología
Establecimiento de Sanidad Militar 1882
Comando Aéreo de Mantenimiento
Tel. 8209040 Ext. 69868
gina.acuna@fac.mil.co

Solicitud traslado ambulancia cargo contrato 062

TC. MARIBEL SILVA BARRERA<maribel.silva@FAC.MIL.CO>

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: TE. GINA MARCELA BERNAL ACUÑA

Vie 29/11/2024 3:22 PM

1

Hola:

Autorizado realizar el desplazamiento con cargo al contrato.

Gracias

Muchas gracias. | Gracias por su aprobación. | Recibido, gracias.

Responder | Reenviar

TE. GINA MARCELA BERNAL ACUÑA

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: TC. MARIBEL SILVA BARRERA <maribel.silva@FAC.MIL.CO>

Vie 29/11/2024 3:04 PM

MI TC Cordial Saludo,

Respetuosamente, me permito solicitar de su autorización para realizar solicitud de traslado en ambulancia al HOMIC de paciente con celulits con cargo al contrato 062, lo anterior a razon, que aun no se cuenta con código de aceptación del HOMIC el cual puede durar media hora adicional y por tiempo en la jornada laboral no se lograria dar cumplimiento a lo ordenado para el tiempo del personal de conductores.

Agradezco la atención prestada, quedando atenta.

Teniente Bernal Acuña Gina Marcela
Comandante Escuadrilla Medicina y Odontología
Establecimiento de Sanidad Militar 1882
Comando Aéreo de Mantenimiento
Tel. 8209040 Ext. 69868
gina.acuna@fac.mil.co

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764073946540

(415)7707212489984(8020) 001876407394654 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 0 2 6 9 8 8	2				

11. Razón social
NOVECIENTOS ONCE SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CR 3 E 17 B 12

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Cundinamarca	Mosquera

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2024-06-28 / 08:53:32 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CEBALLOS OROZCO YENIFER CATALINA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 1073152731 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización NOVECIENTOS ONCE SAS

997. Fecha formalización 2024-06-28 08:53:32

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764073946540

(415)7707212489984(8020) 001876407394654 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901026988	2				

11. Razón social
NOVECIENTOS ONCE SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	NOVECIENTOS ONCE SAS CR 3 E 17 B 12	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	282	10,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14922857472

(415)7707212489984(8020) 000001492285747 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 3 1 5 2 7 3 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 3 1 5 2 7 3 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Madrid 4 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CEBALLOS	OROZCO	YENIFER	CATALINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Madrid 4 3 0

41. Dirección principal
CL 6 1 A 99 ESTE

42. Correo electrónico ktik_18@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 2 0 4 6 1 9	3 1 1 8 4 4 1 7 2 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 8 1 0	2 0 1 8 1 2 0 1	6 9 1 0	2 0 1 4 0 1 0 6	0 0 1 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 28 / 08 : 15: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CEBALLOS OROZCO YENIFER CATALINA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 4200355843

CONTRATO: 4600238001

PROVEEDOR DE SERVICIOS	NOVECIENTOS ONCE SAS	**FECHA RECIBO DEL SERVICIO**	10.12.2024
CONTRATO No.	062-00-M-CAM		
UNIDAD RECEPTORA	5012 CAMAN		
CONCEPTO			
Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 4200355843, contrato interno 4600238001 de fecha 10.12.2024 respectivamente.			

ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	4200355843	00010	1002171232	SER. ASISTENCIAL AMBULANCIA SANIDAD-CAMA				7.850.000,00
						VALOR TOTAL SERVICIOS	COP	7.850.000,00

OBSERVACIONES

SE REALIZA LA ENTREADA SAP NUMERO DEL PROCESO: 062-00-M-CAMAN-ESM-2024 OBJETO DEL PROCESO: SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL EN AMBULANCIA TERRESTRE BÁSICA Y/O MEDICALIZADA, PARA LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882 CAMAN - ESUFA. SEGUN DOCUMENTOS DE PAGO, ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS PARCIAL DEL 03.12.2024 Y FACTURA No. FE 457 DEL 02.12.2024

FIRMAS

MONCAYO JAIMES NELSON ALEXANDER

Firmado digitalmente por MONCAYO JAIMES NELSON ALEXANDER
Fecha: 2024.12.10 15:17:44 -05'00'

T2. MONCAYO JAIMES NELSON ALEXANDER
TECNICO ESPECIALISTA CONTRATACION

Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHdmbello	Diana Milena Bello Cardenas
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-011	FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN
Fecha y Hora Sistema:	9/12/2024 12:00:00 p. m.	

CUENTAS POR PAGAR							
Número:	139624	**Fecha Registro:**	2024-12-09	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-01-05-011 FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN		
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Adquisicion de Servicios a Personas NO Declarantes	**Nro. Compromiso:**	81024	**Nro. Cdp:**	14024
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	7.850.000,00	**Valor Iva:**	0,00	**Valor Total:**	7.850.000,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00
TERCERO							
Identificación:	901026988	**Razón Social:**	NOVECIENTOS ONCE SAS				

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	FE 457	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2024-12-02

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	**DESCRIPCION**
12	CUMPLIDO A SATISFACCION
17	FACTURA

Objeto.:	CONTRATO 062-00-M-CAMAN-ESM-2024

TE. SERGIO ENRIQUE LIEVANO ESPITIA
JEFE DECOP CAMAN -E-

Outlook

DOCUMENTOS PARA PUBLICAR

Desde AS14. DIANA MILENA BELLO CARDENAS <DIANA.BELLOC@fac.mil.co>
Fecha Vie 27/12/2024 4:09 PM
Para ASD2. JOHANNA GOMEZ SIERRA <JOHANA.GOMEZ@FAC.MIL.CO>; TS21. SANDRA MILENA OCHOA REYES <SANDRA.OCHOAR@FAC.MIL.CO>

3 archivos adjuntos (16 MB)
DOCUMENTOS PAGO OC 126403 S.pdf; DOCUMENTOS PAGO OC 133550 S.pdf; DOCUMENTOS PAGO CONTRATO 062 S.pdf;

Cordial saludo

Adjunto envío a quien corresponda, documentos de pago para publicar en Secop II

Cordialmente,
AS14. DIANA MILENA BELLO CARDENAS
Asistente Gestión Contable
Departamento de Compras - DECOP
Cra 5 No. 2-91 Sur Madrid Cund Colombia
Tel. 8209040 Ext. 69542
diana.belloc@fac.mil.co
FUERZA AÉREA COLOMBIANA

De: AT. MARIA CAMILA CUEVAS RONDON <MARIA.CUEVASR@FAC.MIL.CO>
Enviado: viernes, 27 de diciembre de 2024 15:41
Para: AS14. DIANA MILENA BELLO CARDENAS <DIANA.BELLOC@fac.mil.co>
Asunto: RE: CERTIFICACIONES PARA PAGO

Cordialmente,

AT Cuevas Rondón María Camila
Técnico Contable
Departamento Financiero - Estado Mayor
Comando Aéreo de Mantenimiento - CAMAN
Carrera 5 No. 2-91 Sur Madrid - Cundinamarca
Tel. 8209040 Ext. 69558
maria.cuevasr@fac.mil.co
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

De: AS14. DIANA MILENA BELLO CARDENAS <DIANA.BELLOC@fac.mil.co>
Enviado: viernes, 27 de diciembre de 2024 14:53
Para: AT. MARIA CAMILA CUEVAS RONDON <MARIA.CUEVASR@FAC.MIL.CO>
Cc: TS21. SANDRA MILENA OCHOA REYES <SANDRA.OCHOAR@FAC.MIL.CO>; ASD2. JOHANNA GOMEZ SIERRA <JOHANA.GOMEZ@FAC.MIL.CO>
Asunto: RV: CERTIFICACIONES PARA PAGO

Cordial saludo AT

Sumerce me puede por favor compartir estos certificados de pago para poder unir a los documentos y poder publicar en Secop II (Estas 3 mas las dos del 049)

FAC-S-2024-010249-CP

FAC-S-2024-010389-CP

FAC-S-2024-010128-CP

Muchas gracias

AS14. DIANA MILENA BELLO CARDENAS
Asistente Gestión Contable
Departamento de Compras - DECOP
***C**ra 5 No. 2-91 Sur Madrid Cund Colombia*
Tel. 8209040 Ext. 69542
diana.belloc@fac.mil.co
FUERZA AÉREA COLOMBIANA

De: AS14. DIANA MILENA BELLO CARDENAS <DIANA.BELLOC@fac.mil.co>
Enviado: viernes, 20 de diciembre de 2024 9:42
Para: AT. MARIA CAMILA CUEVAS RONDON <MARIA.CUEVASR@FAC.MIL.CO>
Asunto: RV: CERTIFICACIONES PARA PAGO

AS14. DIANA MILENA BELLO CARDENAS
Asistente Gestión Contable

Departamento de Compras - DECOP
***C**ra 5 No. 2-91 Sur Madrid Cund Colombia*
Tel. 8209040 Ext. 69542
diana.belloc@fac.mil.co

De: AS14. DIANA MILENA BELLO CARDENAS
Enviado: viernes, 20 de diciembre de 2024 9:26
Para: AT. MARIA CAMILA CUEVAS RONDON <MARIA.CUEVASR@FAC.MIL.CO>
Asunto: CERTIFICACIONES PARA PAGO

Cordial saludo AT

Sumerce me puede por favor compartir estos certificados de pago para poder unir a los documentos y poder publicar en Secop II (Estas 3 mas las dos del 049)

FAC-S-2024-010249-CP

FAC-S-2024-010389-CP

FAC-S-2024-010128-CP

Muchas gracias

AS14. DIANA MILENA BELLO CARDENAS
Asistente Gestión Contable
Departamento de Compras - DECOP
***C**ra 5 No. 2-91 Sur Madrid Cund Colombia*
Tel. 8209040 Ext. 69542
diana.belloc@fac.mil.co